

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Tunja, 10 de abril de 2018

Señor
JUAN CARLOS GALLEGOS BUSTOS
Representante legal
SISTEMAS DIGITALES RICOH
Avenida Colón N° 26-73, Tunja
sistemasdigitalesricoh@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de la oferta
Contrato de mínima cuantía No. 149-MC-012-2018

Señor

En atención al proceso de contratación adelantado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja, mediante la invitación pública No 149-MC-012-18, agotado el procedimiento acorde al cronograma de actividades, se realizó la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación del menor precio.

Me permito informarle que el EPCMS de TUNJA, aceptó su oferta presentada el día 4 de abril de 2018, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.149-MC-012-2018. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 149-MC-012-2018 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	No.149-MC-012-2018
CONTRATISTA	SITEMAS DIGITALES RICOH Nit: 79.136.438-4
	JUAN CARLOS GALLEGOS BUSTOS Representante legal C.C. 79.136.438 de Bogotá
	Dirección comercial: Avenida Colón N° 26-73, Tunja
	Teléfonos: 7428355-7434411-3115278387

	Email Comercial: sistemasdigitalesricoh@hotmail.com						
OBJETO	Contratar el suministro de repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras e impresoras del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja.						
ALCANCE DEL OBJETO	Contratar la adquisición de repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras e impresoras del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja; basado en la necesidad de mantener los equipos en correcto funcionamiento para llevar a cabo los procesos documentales del Establecimiento, atendiendo a que contamos con el certificado de disponibilidad presupuestal 2518 de fecha 02 de marzo de 2018						
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
	1	Juego de piñones unidad de revelado para impresora RICOH MP 301	Unidad	1	RICOH	60.000	60.000
	2	Kit de chaps de Hopper regulares para impresora RICOH MP 301	Unidad	1	RICOH	45.000	45.000
	3	Unidad PCU original para RICOH MP 171	Unidad	1	RICOH	520.000	520.000
	4	Rodillo de transferencia para RICOH MO 171	Unidad	1	RICOH	150.000	150.000
	5	Kit de chaps de Hopper regulares para RICOH MP 171	Unidad	1	RICOH	45.000	45.000
	6	Mantenimiento preventivo y correctivo para impresora RICOH MP 301	Unidad	2	RICOH	60.000	120.000
	7	Mantenimiento preventivo y correctivo y ajustes para impresora RICOH MP 501	Unidad	1	RICOH	90.000	90.000
	8	Mantenimiento preventivo y correctivo para impresora RICOH MP 171	Unidad	1	RICOH	60.000	60.000
	TOTAL						\$1.090.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Se establecen como obligaciones de SISTEMAS DIGITALES RICOH</p> <p>Realizar la venta objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es). Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los insumos o implementos, conforme al tiempo que sea pactado de mutuo acuerdo no superior a 3 días hábiles. Cambiar sí es el caso de insumos por otros, atendiendo al incumplimiento de las condiciones, una vez se llegue a un acuerdo mutuo. Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas para la clase de insumos a suministrar. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. Garantizar el suministro de los insumos sean de buena calidad, y a su vez las fechas de vencimiento de cada producto conforme se establezcan en las descripciones técnicas.</p>
LUGAR DE EJECIÓN DEL CONTRATO	<p>Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario, Calle 31 No. 2 – 15 Este Barrio El Dorado, EPMSC Tunja</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta de TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, o hasta agotar el valor total del contrato.</p>
	<p>El valor estimado del contrato es de UN MILLON NOVENTA MIL PESOS (\$1.090.000) M/cte.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el INPEC posteriormente a la radicación y/o cuenta de cobro con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del</p>

	proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 2518 de fecha 02 de marzo de 2018, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-149 EPMSC Tunja DEPENDENCIA 149 GESTION-EPMSC TUNJA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A 2-0-4-4-20 REPUESTOS, FUENTE NACION, RECURSO 10 SITUAC. CSF. OBJETO: Suministro de repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras e impresoras del EPMSC Tunja, Expedido por la encargada de Pagaduría (Rosa Granados Riaño), por valor de un millón doscientos diez mil pesos (\$1.210.000) M/CTE.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Los proceso de contratación no requiere de garantías máxime si se tiene en cuenta que los pagos parciales serán realizados a contra entrega o sea una vez el contratista realice la entrega de los productos y suscrita el acta de recibo parcial de los mismos.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario encargado del programa de Atención y Tratamiento del EPMSC Tunja DORIS CARDENAS TINJACA, toda vez que actualmente ella es la funcionaria encargada de dicha función, o quien haga sus veces.
LUGAR DE EJECUCION.	Será en la ciudad de Tunja Calle 31 No. 2 – 15 Este Barrio El Dorado, EPMSC Tunja área de contratación.
CUENTA BANCARIA	Banco DAVIVIENDA, cuenta de ahorros 0570176070198732

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

DR. EDWIN FRANCISCO DELGADO PARDO
 DIRECTOR DEL EPMSC TUNJA

Elaboro: Karen Hernández
 Reviso: Cristian Gustavo Delgado C Asesor Jurídico
 Aprobó: Dr. Edwin Francisco delgado pardo
 Fecha: 09/04/2018
 Archivo: Escritorio/contratos2018